

RIO GALLEGOS, 08 SEP 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.531/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra la Nota N° 170/10 interpuesta por la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios – Sra. Fabiana VILLEGAS

QUE mediante la misma solicita se rectifique en el Registro del SIU GUARANI el Acta RG02319071 correspondiente a la asignatura "Organizaciones" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de fecha 06 de agosto 2010, en virtud de figurar como ausente la alumna Sabrina LEWIS, debiéndose consignar que la involucrada obtuvo un calificación con Nota CINCO (5);

QUE la Secretaría Académica ha tomado la intervención de su competencia para regularizar la situación descripta precedentemente;

QUE no obstante los inconvenientes administrativos que ocasiona este error involuntario, resulta necesario subsanar dicha anomalía;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO  
CIENCIAS SOCIALES A/C DEL DECANATO  
DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios de la UARG a rectificar en el Sistema SIU GUARANI el Acta Original RG02319071 de examen de la asignatura "Organizaciones" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de fecha 06 de agosto de 2010, debiendo transcribir que la alumna Sabrina LEWIS (D.N.I.N° 32.087.033), obtuvo una calificación con Nota CINCO (5), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que se deberá adjuntar el presente instrumento legal al Libro de Actas y Acta Volante.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-

DISPOSICION

N°

579



Lic. GABRIELA LIQUE  
Directora Departamento  
Ciencias Sociales  
U.N.P.A. - U.A.R.G.